

06 de enero de 2015

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día seis de enero del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**
5 **DÍAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**
6 **MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES**
7 **SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ** y el **Secretario**
8 **Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos la totalidad de los señores Consejales, el señor Presidente declaró abierta la
10 sesión. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**
11 Lectura y consideración del acta cuarenta y ocho-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones.
12 **Punto cinco.** Refrenda de nombramientos y prórroga de contratos del personal del Consejo Nacional de la
13 Judicatura para el año dos mil quince. **Punto seis.** Contratación de personal en plazas creadas en
14 ejecución. **Punto siete.** Resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Coordinador del Área
15 Especializada de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto ocho.**
16 Resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Evaluador Judicial. **Punto nueve.** Solicitud de
17 licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez**
18 **punto uno.** Solicitud del licenciado José David Guevara y Guevara, Juez Segundo de Familia de Santa Ana,
19 departamento de Santa Ana. **Punto diez punto dos.** Licenciados José Inés Alvarado Ponce y José Mario
20 Sibrián solicitan revisión de calificación final obtenida en un curso. **Punto diez punto tres.** Licenciada Reina
21 Herminia Vásquez Cruz solicita revisión de calificación final obtenida en un curso. **Punto diez punto cuatro.**
22 Solicitud de la licenciada María Teresa Berdugo de Valdivieso. **Punto diez punto cinco.** Nota de
23 capacitandos del Programa de Especialización para Jueces de Paz, en materia Penal-PEC. **Punto diez**
24 **punto seis.** Nota de apoyo de algunos capacitandos de la segunda edición de la Maestría Judicial en favor
25 del licenciado José Roberto Rivera Melara. **Punto diez punto siete.** Jefe de Auditoría Interna presenta
26 informe de examen especial financiero practicado a los subgrupos: Detrimento patrimonial, gastos en
27 transferencias otorgadas, gastos en actualizaciones y ajustes e ingresos por actualizaciones y ajustes.
28 **Punto diez punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
29 presenta informe de "Diagnóstico de necesidades de capacitación y actualización del perfil de Jueces y
30 Colaboradores del área ambiental". **Punto diez punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe del taller virtual "Problemas contemporáneos de

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 la jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena en El Salvador". **Punto diez punto diez.**
2 Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto**
3 **once.** Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto once punto uno.** Director de
4 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta para la elaboración
5 de un módulo. **Punto once punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
6 Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto**
7 **once punto tres.** Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda. **Punto once**
8 **punto cuatro.** Coordinador de la Comisión de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto
9 nueve punto uno del acta cuarenta y siete-dos mil catorce. **Punto once punto cinco.** Informe de la Jefa de
10 la Unidad de Informática, en cumplimiento del punto nueve punto diez del acta cuarenta y ocho-dos mil
11 catorce. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio
12 lectura al acta número cuarenta y ocho-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones
13 incorporadas por los señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores
14 de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. REFRENDA DE NOMBRAMIENTOS Y**
15 **PRÓRROGA DE CONTRATOS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
16 **PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito
17 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero cero cinco-
18 BIS/dos mil quince, fechado el cinco de enero del presente año, por medio del cual somete a consideración
19 la refrenda de los nombramientos y prórroga de contratos de los funcionarios y empleados del Consejo, para
20 el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, la cual ha sido
21 preparada con base a la información contenida en la Ley de Presupuestos y la Ley de Salarios
22 correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince, que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa,
23 mediante los Decretos Legislativos números ochocientos sesenta y seis y ochocientos sesenta y siete,
24 publicados en el Diario Oficial número doscientos veintinueve, Tomo número cuatrocientos cinco, de fecha
25 ocho de diciembre de dos mil catorce; agrega en el memorando el Gerente General, que se incluye para su
26 respectiva ratificación, el acuerdo de la Presidencia número uno, de fecha cinco de enero del año en curso,
27 mediante el cual fue nombrado el señor Rafael Monzón Hernández, en la plaza vacante de Motorista II, a
28 partir del uno de enero del presente año. Los señores Consejales revisaron y analizaron la propuesta antes
29 relacionada, estimando procedente su aprobación y ratificación correspondiente, ya que el nombramiento de
30 Presidencia del señor Rafael Monzón Hernández, se encuentra dentro de las limitaciones del presupuesto,
31 la Ley de Salarios y demás disposiciones aplicables al Consejo. El Pleno del Consejo, en uso de sus

06 de enero de 2015

1 facultades legales, por mayoría, **ACUERDA:** a) Refrendar los nombramientos de los funcionarios y
2 empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, conforme el sistema de pago de Ley de Salarios, a partir
3 del uno de enero del año dos mil quince, en los términos detallados en el documento anexo y que forma
4 parte de este acuerdo, y prorrogar los contratos del personal profesional, técnico y administrativo para el
5 período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, según se detalla
6 en el documento anexo y que forma parte de este acuerdo, así como ratificar el nombramiento del señor
7 Rafael Monzón Hernández, en el cargo de Motorista, efectuado por acuerdo de la Presidencia número uno,
8 de fecha cinco de enero del año en curso, porque se encuentra dentro de las limitaciones del presupuesto,
9 la Ley de Salarios y demás disposiciones aplicables al Consejo; b) Ratificar este acuerdo en esta misma
10 sesión; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
11 Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Auditor Interno, para los efectos
12 consiguientes. Se hace constar que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, votó en contra de la
13 ratificación del nombramiento del señor Rafael Monzón Hernández, manifestando que el motorista a su
14 servicio señor Daniel de Jesús Montalvo Artiga, ingresó a trabajar al Consejo el treinta de enero del dos mil
15 ocho, por lo tanto es de mayor antigüedad que el señor Monzón Hernández y presentó para que se agregue
16 un memorando suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del departamento de
17 Recursos Humanos, con referencia RRHH/GG/cero cuatro/dos mil quince, en donde consta el tiempo de
18 servicio y resultado de las evaluaciones del desempeño de su motorista. El señor Presidente licenciado Tito
19 Edmundo Zelada Mejía, ante el razonamiento del voto del Consejal licenciado Campos Díaz, expresó que la
20 objeción del Consejal licenciado Campos Díaz sería válida, si el señalamiento fuera, que la persona
21 nombrada no cumple con el perfil del puesto de motorista, pero la antigüedad, solamente es uno de los
22 elementos considerados para realizar el nombramiento. **Punto seis. CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN**
23 **PLAZAS CREADAS EN EJECUCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
24 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
25 GG/SE/seiscientos cuarenta y cinco/dos mil catorce, fechado el diecinueve de diciembre de dos mil catorce,
26 por medio del cual propone la contratación en plazas creadas en ejecución, del personal relacionado en el
27 documento anexo, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil
28 quince, cuyos salarios serían cancelados con las economías de salarios que generan las plazas vacantes
29 por contrato, con el objeto de darle continuidad al desarrollo normal de las actividades de las unidades en
30 que se encuentran laborando, por la falta de plazas no contempladas en el presupuesto del año dos mil
31 quince. El Pleno, **ACUERDA:** a) Contratar en forma temporal a la licenciada Tani Beatriz Brizuela de

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 Rodríguez, durante el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año,
2 en plaza creada en ejecución, con el cargo de Colaborador de Prensa, de la Unidad de Comunicaciones y
3 Relaciones Públicas, con un salario mensual de de los Estados Unidos de América,
4 pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato
5 vacantes; **b)** Contratar en forma temporal al señor Erick Riziére Peraza Carías, durante el periodo
6 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución,
7 con el cargo de Asistente Administrativo, de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, con un
8 salario mensual de de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos
9 provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **c)** Contratar en
10 forma temporal a la licenciada Nelly del Carmen Cisneros Mendoza, durante el periodo comprendido del uno
11 de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de
12 Secretaria, de la Secretaría Ejecutiva, con un salario mensual de de los
13 Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan
14 las plazas por contrato vacantes; **d)** Contratar en forma temporal a la licenciada Cecibel Eunice Rosales,
15 durante el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza
16 creada en ejecución, con el cargo de Secretaria, de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con un
17 salario mensual de de los Estados Unidos de América, pagaderos con
18 fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **e)**
19 Contratar en forma temporal al señor Alemao David González Vásquez, durante el periodo comprendido del
20 uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de
21 motorista, de la Gerencia General, con un salario mensual de dólares de los Estados
22 Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las
23 plazas por contrato vacantes; **f)** Contratar en forma temporal al señor Marvin Eduardo González Hernández,
24 durante el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza
25 creada en ejecución, con el cargo de motorista, de la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial
26 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con un salario mensual de dólares de los Estados
27 Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las
28 plazas por contrato vacantes; **g)** Contratar en forma temporal al señor Vicente Guerra Guerra, durante el
29 periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en
30 ejecución, con el cargo de Colaborador de Servicios Varios, de la Unidad Técnica Jurídica, con un salario
31 mensual de dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de

06 de enero de 2015

1 las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **h)** Contratar en forma temporal a la
2 señora Gabriela Elizabeth Ortiz de Morales, durante el período comprendido del uno de enero al treinta y
3 uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Secretaria, de la Escuela
4 de Capacitación Judicial, con un salario mensual de dólares de los Estados Unidos de
5 América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por
6 contrato vacantes; **i)** Contratar en forma temporal a la señora Sonia Elizabeth López, durante el período
7 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución,
8 con el cargo de Secretaria, de la Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de
9 dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías
10 de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **j)** Contratar en forma temporal al señor Ismael
11 Enrique Cruz, durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente
12 año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Motorista del Área de Consejales, con un salario
13 mensual de dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos
14 provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **k)** Contratar en
15 forma temporal al señor Amadeo Martín Ramos Granados, durante el período comprendido del uno de enero
16 al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Motorista del
17 Área de Transporte, con un salario mensual de dólares de los Estados Unidos de
18 América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por
19 contrato vacantes; **l)** Contratar en forma temporal al señor Daniel de Jesús Montalvo Artiga, durante el
20 período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en
21 ejecución, con el cargo de Motorista del Área de Consejales, con un salario mensual de
22 dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías
23 de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **m)** Contratar en forma temporal al señor Herberth
24 Alfonso Jaco Guadrón, durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del
25 presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Motorista del Área de Consejales, con un
26 salario mensual de dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos
27 provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **n)** Contratar en
28 forma temporal al señor Joel Nehemías García Romero, durante el período comprendido del uno de enero al
29 treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Motorista del
30 Área de Transporte, con un salario mensual de dólares de los Estados Unidos de
31 América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 contrato vacantes; o) Contratar en forma temporal a la arquitecta Iris María Castaneda de Pinto, durante el
2 período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en
3 ejecución, con el cargo de Digitador de Datos, de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana,
4 con un salario mensual de \$ 1.200,00 de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos
5 provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; p) Contratar en
6 forma temporal al señor Santiago Armando Córdova Ferrufino, durante el período comprendido del uno de
7 enero al treinta y uno de diciembre, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Auxiliar Administrativo, de
8 la Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de \$ 1.200,00 dólares de los Estados
9 Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las
10 plazas por contrato vacantes. Dichas contrataciones se deben a que no existen plazas vacantes conforme la
11 Ley de Salarios de dos mil quince, para desempeñar las funciones relacionadas y por la necesidad de cubrir
12 la demanda de los servicios que corresponden a los cargos mencionados; q) Ratificar este acuerdo en esta
13 misma sesión; y r) Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
14 Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Auditoría Interna y a las
15 personas contratadas, para los efectos consiguientes. **Punto siete. RESULTADO DEL CONCURSO**
16 **EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DE ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHO**
17 **PRIVADO Y PROCESAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo,
18 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
19 General, con referencia GG/SE/seiscientos dieciocho/dos mil catorce, fechado el doce de diciembre de dos
20 mil catorce, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho del
21 acta cuarenta y uno-dos mil catorce, fechada el veintiocho de octubre de dos mil catorce, junto con el
22 Departamento de Recursos Humanos, llevaron a cabo el concurso externo para ocupar el cargo de
23 Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
24 Zeledón Castrillo", habiéndose recibido ofertas de los cuatro aspirantes siguientes: Licenciados David
25 Alejandro García Hellebuyck, Héctor Manuel Solís Guerra, Osmar de Jesús Martínez Ortiz y Mario
26 Armando Pozas Contreras. El Departamento de Recursos Humanos, en coordinación con el Director de la
27 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", llevó a cabo el análisis curricular de
28 todos los candidatos, concluyendo que únicamente el licenciado David Alejandro García Hellebuyck, es
29 quien cumple con el requisito de formación académica, contando con una maestría en la rama del derecho
30 directamente relacionada con la plaza en concurso, señalando que aunque no cuenta con experiencia en
31 coordinación de programas de capacitación, cumple el requisito en forma parcial, ya que tiene experiencia

06 de enero de 2015

1 como docente a nivel universitario y que los resultados de la valoración psicosocial, reflejan que es un
2 candidato con habilidades y capacidades que resultarían efectivas en el trabajo de la Coordinación en
3 concurso; tomando en cuenta lo anterior, el señor Gerente General recomienda considerar al licenciado
4 David Alejandro García Hellebuyck, para ocupar el referido cargo. Los señores Consejales, al revisar la
5 documentación presentada, establecieron que ninguno de los cuatro candidatos, cumple plenamente con el
6 perfil del puesto, ya que en ella consta que el licenciado David Alejandro García Hellebuyck, no tiene
7 experiencia en la coordinación de programas de capacitación, tal como el perfil del cargo lo requiere y lo
8 señala el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar
9 desierto el concurso externo para ocupar el cargo de Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal
10 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en razón de que ninguno de los
11 postulantes cumple con el perfil del puesto; b) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
12 Gerente General y a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
13 Humanos, que inicien un nuevo concurso externo para cubrir el cargo de Coordinador del Área de Derecho
14 Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; c) Autorizar la
15 publicación en un periódico de circulación nacional, el aviso del concurso externo relacionado en el literal b)
16 de este acuerdo, cuyo costo será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y d) Comunicar el
17 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Jefa Interina de la
18 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto ocho.**
19 **RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE EVALUADOR JUDICIAL.** El
20 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
21 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/seiscientos diecinueve/dos mil catorce, fechado el
22 doce de diciembre de dos mil catorce, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo
23 contenido en el punto siete del acta cuarenta y uno-dos mil catorce, fechada el veintiocho de octubre de dos
24 mil catorce, junto con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, llevaron a cabo el concurso externo
25 para ocupar el cargo de Evaluador(a) Judicial, habiéndose recibido ofertas de los siete aspirantes siguientes:
26 Licenciados(as) Carol Beatriz Murcia Carrillo de Belloso, Candelario Iglesias, Mirla Alcira Cortés Santiago,
27 Cristina Elizabeth Batarsé Rodríguez, Eugenia Maricela Campos de Velásquez, Jorge Alberto Amaya
28 Hernández y Jairo Ernesto Benítez, aclarando que este último presentó su currículum vitae
29 extemporáneamente. Tomando en cuenta los resultados del análisis curricular, los estudios psicosociales y
30 la investigación de posibles denuncias, propone a los candidatos(as) siguientes: Licenciada Cristina
31 Elizabeth Batarsé Rodríguez, licenciada Eugenia Maricela Campos de Velásquez, licenciada Carol Beatriz

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 Murcia Carrillo de Beloso y licenciado Jairo Ernesto Benítez. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
2 informe presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y por cumplido el
3 acuerdo contenido en el punto siete del acta cuarenta y uno-dos mil catorce, fechada el veintiocho de
4 octubre de dos mil catorce; **b)** Designar a los señores(a) Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de
5 Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco Martínez, para
6 entrevistar a los cuatro aspirantes que han sido preseleccionados para ocupar el cargo de Evaluador(a)
7 Judicial e informen el resultado oportunamente al Pleno; **c)** Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera
8 Chicas, Gerente General, que remita a los señores(a) Consejales relacionados en el literal b) de este
9 acuerdo, los expedientes de los profesionales que han participado en el concurso mencionado; y **d)**
10 Encontrándose presentes los señores(a) Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,
11 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco Martínez, quedaron notificados
12 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, para los efectos consiguientes.

13 **Punto nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete
14 a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
15 con referencia GG/SE/seiscientos veinticuatro/dos mil catorce, fechado el quince de diciembre del año
16 recién pasado, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo de la licenciada Gilma
17 Marleny Hernández Jovel, Psicóloga de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial,
18 por motivo de enfermedad de pariente cercano, lo que comprueba con la constancia extendida por el
19 Departamento de Cirugía del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, por el período comprendido
20 del veinticinco al veintiocho de noviembre de dos mil catorce, y la copia de su correspondiente partida de
21 nacimiento. El Pleno, en razón de que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por el
22 Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
23 de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
24 relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral tres
25 y diez de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder
26 licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad de pariente cercano, a la licenciada Gilma Marleny
27 Hernández Jovel, Psicóloga de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, según
28 constancia extendida por el Departamento de Cirugía del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana,
29 por el período comprendido del veinticinco al veintiocho de noviembre de dos mil catorce, y la copia de su
30 correspondiente partida de nacimiento; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
31 Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto diez.**

06 de enero de 2015

1 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ DAVID GUEVARA Y**
2 **GUEVARA, JUEZ DE FAMILIA DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.** El Secretario
3 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José David Guevara y Guevara, Juez
4 Segundo de Familia de Santa Ana, departamento de Santa Ana, fechada el once de diciembre de dos mil
5 catorce, mediante la cual manifiesta que el día diez de diciembre del año recién pasado, recibió a través del
6 correo nacional, la certificación del resultado que obtuvo en la Evaluación Presencial I-dos mil catorce,
7 señalando que en la página cinco del Dictamen de Pleno, se ha consignado erróneamente la escala de
8 rendimiento "NO SATISFACTORIO", siendo lo correcto "SATISFACTORIO", por haber obtenido un puntaje
9 de ochenta y siete punto cincuenta por ciento; en ese sentido, solicita la corrección del error señalado. Sobre
10 lo anterior, se pidió informe al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
11 Evaluación, quien por medio del memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento noventa/catorce, fechado el
12 dieciséis de diciembre de dos mil catorce, expresó que al revisar el expediente del licenciado Guevara y
13 Guevara, se determinó que efectivamente, el resultado al que hace referencia refleja un puntaje global de
14 ochenta y siete punto cincuenta por ciento, y que de conformidad a la escala de rendimiento establecida en
15 el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia vigente, corresponde a
16 la gestión de satisfactoria, pero que debido a un "Lapsus Calami" cometido al momento en que se elaboró el
17 dictamen relacionado, se remitió un documento equivocado a dicho funcionario judicial; no obstante, aclara
18 que todas las actuaciones contenidas en el expediente de evaluación, el acta de funcionarios evaluados, la
19 certificación emitida por el señor Secretario Ejecutivo, y el documento de conclusiones y recomendaciones
20 del mencionado proceso evaluativo, remitidos a la Honorable Corte Suprema de Justicia, contienen nota y
21 escala de rendimiento correcta. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado
22 José David Guevara y Guevara, Juez Segundo de Familia de Santa Ana, departamento de Santa Ana, e
23 informarle que ya fue corregido el dato que erróneamente fue consignado en el dictamen que le fue
24 notificado respecto al resultado obtenido en el proceso de la Evaluación Presencial I-dos mil catorce, tal
25 como consta en el documento que se le remite, conteniendo la información correcta, tal como fue enviado en
26 su oportunidad a la Corte Suprema de Justicia. **Punto diez punto dos. LICENCIADOS JOSÉ INÉS**
27 **ALVARADO PONCE Y JOSÉ MARIO SIBRIÁN SOLICITAN REVISIÓN DE CALIFICACIÓN FINAL**
28 **OBTENIDA EN UN CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito presentado por los
29 licenciados José Inés Alvarado Ponce y José Mario Sibrián, fechado y recibido el dieciséis de diciembre de
30 dos mil catorce, mediante el cual manifiestan que el día catorce de diciembre del año recién pasado, les fue
31 notificada la nota correspondiente al módulo IV denominado "Básico de Derecho de Medio Ambiente", del

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 Diplomado en Derecho de Medio Ambiente, impartido por la capacitadora licenciada Oneyda Cáceres de
2 Jiménez, actividad que se llevó a cabo en la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán,
3 obteniendo una nota final de seis punto treinta y seis, y seis punto treinta, respectivamente, resultado con el
4 cual están inconformes, por lo que solicitan revisión de la calificación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia
5 de la nota al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
6 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice
7 el escrito presentado por los licenciados José Inés Alvarado Ponce y José Mario Sibrián, para determinar si
8 formalmente procede la admisión de la solicitud y en caso afirmativo, que realice de inmediato la revisión
9 solicitada debiéndose auxiliar de la licenciada Oneyda Cáceres de Jiménez, capacitadora del referido
10 módulo, y presentar oportunamente al Pleno, el informe que corresponda; y **b)** Comunicar el presente
11 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
12 consiguientes. **Punto diez punto tres. LICENCIADA REINA HERMINIA VÁSQUEZ CRUZ, SOLICITA**
13 **REVISIÓN DE CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN UN CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
14 consideración el escrito presentado por la licenciada Reina Herminia Vásquez Cruz, fechado y recibido el
15 diecisiete de diciembre de dos mil catorce, mediante el cual manifiesta que el día trece de diciembre del año
16 recién pasado, le fue notificada la nota correspondiente al módulo IV denominado "Básico de Derecho de
17 Medio Ambiente", del Diplomado en Derecho de Medio Ambiente, impartido por la capacitadora licenciada
18 Oneyda Cáceres de Jiménez, actividad que se llevó a cabo en la ciudad de Cojutepeque, departamento de
19 Cuscatlán, obteniendo una nota final de seis punto treinta, resultado con el cual está inconforme, por lo que
20 solicita revisión de la calificación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de la nota al doctor Roberto Enrique
21 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
22 que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice el escrito presentado por la licenciada
23 Reina Herminia Vásquez Cruz, para determinar si formalmente procede la admisión de la solicitud y en caso
24 afirmativo, que realice de inmediato la revisión solicitada, debiéndose auxiliar de la licenciada Oneyda
25 Cáceres de Jiménez, capacitadora del referido módulo, y presentar oportunamente al Pleno, el informe que
26 corresponda; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
27 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cuatro. SOLICITUD DE LA**
28 **LICENCIADA MARÍA TERESA BERDUGO DE VALDIVIESO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
29 consideración la nota suscrita por la licenciada María Teresa Berdugo de Valdivieso, abogada y notario de
30 esta ciudad, fechada el dieciséis de diciembre del año próximo pasado, por medio de la cual solicita se le
31 haga constar si el doctor Juan Antonio Durán Ramírez, ha sido capacitador de la Escuela de Capacitación

06 de enero de 2015

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en las áreas de Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho Civil y
2 Mercantil, y en caso afirmativo, se le especifique cuáles han sido los cursos o conferencias por él impartidos;
3 señalando para recibir notificaciones la dirección de su residencia que detalla en su escrito. El Pleno,
4 **ACUERDA:** Remitir copia de la solicitud de la licenciada María Teresa Berdugo de Valdivieso, al licenciado
5 Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**
6 **cinco. NOTA DE CAPACITANDOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ,**
7 **EN MATERIA PENAL-PEC.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas presentadas el once
8 y doce de diciembre de año recién pasado, suscritas por los licenciados: Jaime Mauricio Cruz Umanzor,
9 Juez de Paz de Arambala, departamento de Morazán; Elías Antonio Arévalo, Juez de Paz de Mercedes
10 Umaña, departamento de Usulután; Juan Mauricio Arriaza, Juez de Paz de San Buenaventura,
11 departamento de Usulután; Carlos Antonio Gallardo, Juez Segundo de Paz de Santa Rosa de Lima,
12 departamento de La Unión; Bertha Gladys Quintanilla, Jueza Segundo de Paz de Jucuapa, departamento de
13 Usulután; y Daniel Alcides Campos Iglesias, Juez de Paz San José de La Fuente, departamento de La
14 Unión, quienes manifiestan que forman parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz en
15 materia Penal-PEC, y que entre el nueve y diez de diciembre del año recién pasado se les notificó el
16 acuerdo tomado por el Pleno, en el punto once punto cinco de la sesión cuarenta y seis-dos mil catorce,
17 celebrada el dos de diciembre de dos mil catorce, en cuanto a que presentaran las pruebas pertinentes con
18 las que comprobaran las fallas técnicas que tuvieron al momento de enviar los documentos vía correo
19 electrónico; sobre lo anterior, expresan entre otras cosas, que desconocen el funcionamiento de los
20 programas como Lector de Documentos en PDF y RTF, y que les fue imposible obtener señal de internet en
21 sus lugares de trabajo, así como en sus residencias, en razón de ello solicitan lo siguiente: I) Se les tenga
22 por subsanada la prevención, y por justificado el no envío oportuno de los trabajos; II) Se reconsidere y se
23 califiquen los ensayos que presentaron a efecto de superar el estado de reprobado, del módulo V
24 denominado "Ética Judicial", del referido Programa, ya que dichas situaciones estaban fuera del alcance de
25 los referidos profesionales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud de los licenciados Jaime Mauricio
26 Cruz Umanzor, Juez de Paz de Arambala, departamento de Morazán; Elías Antonio Arévalo, Juez de Paz de
27 Mercedes Umaña, departamento de Usulután; Juan Mauricio Arriaza, Juez de Paz de San Buenaventura,
28 departamento de Usulután; Carlos Antonio Gallardo, Juez Segundo de Paz de Santa Rosa de Lima,
29 departamento de La Unión; Bertha Gladys Quintanilla, Jueza Segundo de Paz de Jucuapa, departamento de
30 Usulután; y Daniel Alcides Campos Iglesias, Juez de Paz San José de La Fuente, departamento de La
31 Unión, quienes forman parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal-PEC,

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 por no ser válidas las razones por ellos señaladas como impedimento para entregar oportunamente y por el
2 medio establecido, el ensayo que se les encomendó en el desarrollo del módulo V denominado "Ética
3 Judicial", del referido Programa; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a los peticionarios, para los efectos consiguientes.

5 **Punto diez punto seis. NOTA DE APOYO DE ALGUNOS CAPACITANDOS DE LA SEGUNDA EDICIÓN**
6 **DE LA MAESTRÍA JUDICIAL EN FAVOR DEL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO RIVERA MELARA.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por algunos capacitandos de la segunda
8 edición de la Maestría Judicial, fechada y recibida el diecisiete de diciembre del año recién pasado, por
9 medio de la cual expresan su apoyo para que el licenciado José Roberto Rivera Melara, actualmente
10 asignado al área de convocatorias de la Escuela de Capacitación Judicial, continúe llevando el control de
11 asistencias, función que según les manifestó el licenciado Rivera Melara, le fueron relevadas por parte de la
12 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Administradora de la Escuela. Sobre lo anterior y por
13 considerar que el desempeño y espíritu de colaboración laboral del referido profesional es bueno, solicitan
14 sea restituido en dichas funciones, para el presente módulo y los restantes. El Pleno, **ACUERDA: a)**
15 **Denegar por improcedente e impertinente la solicitud de algunos capacitandos de la segunda edición de la**
16 **Maestría Judicial, ya que la disposición administrativa sobre el cambio de funciones del licenciado José**
17 **Roberto Rivera Melara, es potestad exclusiva de la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor**
18 **Arturo Zeledón Castrillo", por lo que se les recomienda abstenerse de presentar este tipo de solicitudes; b)**
19 **Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial**
20 **"Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que inicie la acción que corresponda en contra del licenciado José Roberto**
21 **Rivera Melara, para sancionarlo por la actitud que adoptó y que originó la petición de los capacitandos en**
22 **referencia, a partir de las instrucciones de carácter administrativas que le fueron impartidas; c) Prevenirle al**
23 **licenciado José Roberto Rivera Melara, que en el desempeño de las funciones que le ha encomendado la**
24 **Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, se abstenga de comentarlas con capacitandos,**
25 **capacitadores y/o personas particulares, ajenas a esta Institución; y d) Comunicar el presente acuerdo a:**
26 **Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del**
27 **Departamento de Recursos Humanos y a los peticionantes, para los efectos consiguientes. Punto diez**
28 **punto siete. JEFE DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**
29 **FINANCIERO PRACTICADO A LOS SUBGRUPOS: DETRIMENTO PATRIMONIAL, GASTOS EN**
30 **TRANSFERENCIAS OTORGADAS, GASTOS EN ACTUALIZACIONES Y AJUSTES E INGRESOS POR**
31 **ACTUALIZACIONES Y AJUSTES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el

06 de enero de 2015

1 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-
2 PRES-cero ciento treinta y dos-dos mil catorce, fechada el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce,
3 mediante la cual presenta el informe del examen especial financiero practicado en los Subgrupos:
4 Detrimento patrimonial, gastos en transferencias otorgadas, gastos en actualizaciones y ajustes e ingresos
5 por actualizaciones y ajustes, del período comprendido de enero a noviembre del año próximo pasado,
6 expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo
7 establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada institución; el licenciado Daniel Ernesto
8 Cano Hernández, en su informe expresa que durante el desarrollo de las pruebas de auditoría, no se
9 detectaron condiciones reportables; lo que le permite concluir que los valores registrados en los subgrupos
10 antes mencionados, se encuentran libres de errores importantes que afecten la situación financiera de la
11 Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
12 Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de Auditoría Interna, con su respectivo anexo; y **b)** Comunicar el
13 presente acuerdo al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto diez**
14 **punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
15 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME DE "DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE**
16 **CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE JUECES Y COLABORADORES DEL ÁREA**
17 **AMBIENTAL".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
18 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
19 Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos setenta y tres/catorce, fechada el dieciséis de diciembre del año
20 recién pasado, por medio de la cual presenta el resultado de la consultoría sobre "Proceso de diagnóstico de
21 necesidades de capacitación y actualización del perfil de los jueces y colaboradores del área ambiental",
22 realizado por la consultora Claudia Solís, cuyo objeto es identificar el desempeño y las funciones específicas
23 de los funcionarios en dicha materia, identificar las áreas temáticas y contenidos en las cuales requieren
24 capacitación, entre otros. Agrega en su nota el señor Director de la Escuela, que ha iniciado contacto con la
25 Dirección de la Escuela Judicial de Costa Rica, a efecto de coordinar esfuerzos en esa materia y
26 poder conocer el avance existente en ese país, e identificar expertos que podrían apoyar la formación en
27 materia ambiental, así como el posible intercambio de materiales didácticos; igualmente hará extensiva su
28 consulta a otras Escuelas de la región, para conocer sus experiencias y buenas prácticas en la formación
29 ambiental, sobre estos aspectos espera someter a conocimiento las iniciativas concretas en el ejercicio dos
30 mil quince, que permitan iniciar procesos de formación sistemática con mayor profundidad en dicha área. El
31 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe de la consultoría denominada: "Proceso de diagnóstico de

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 necesidades de capacitación y actualización del perfil de los jueces y colaboradores del área ambiental”,
2 realizado por la consultora Claudia Solís, presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
3 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, en el marco del Programa
4 del Fortalecimiento en el Sector de Justicia auspiciado por USAID/Checchi Consulting, e instruirle para que
5 le dé el seguimiento adecuado y presente oportunamente al Pleno, las propuestas que correspondan. **Punto**
6 **diez punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO**
7 **ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INFORME DEL TALLER VIRTUAL “PROBLEMAS**
8 **CONTEMPORÁNEOS DE LA JURISDICCIÓN DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y DE EJECUCIÓN DE**
9 **LA PENA EN EL SALVADOR”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
10 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
11 Zeledón Castrillo”, con referencia número ECJ-D-quinientos setenta y cinco/catorce, fechada el diecisiete de
12 diciembre del año recién pasado, mediante la cual expresa que con el objeto de identificar los problemas
13 actuales del Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena en el Derecho Comparado y elaborar
14 propuestas de solución, se llevó a cabo el taller denominado “Problemas contemporáneos de la Jurisdicción
15 de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena en El Salvador”, en modalidad virtual, durante el
16 período comprendido del diecisiete al veinticinco de noviembre de dos mil catorce, a cargo del capacitador
17 licenciado Herbert Walter Aquino Silva, dirigido a funcionarios judiciales del ámbito de la Ejecución de la
18 Pena; que de dicha actividad, el licenciado Aquino Silva, elaboró el informe técnico en el que describe y
19 sistematiza los resultados obtenidos, detallando los hallazgos encontrados y estableciendo una propuesta
20 de contenidos de formación para los Jueces de dicha Jurisdicción. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido
21 el informe sobre el taller denominado “Problemas contemporáneos de la Jurisdicción de Vigilancia
22 Penitenciaria y de Ejecución de la Pena en El Salvador”, en modalidad virtual, elaborado por el licenciado
23 Herbert Walter Aquino Silva, y presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
24 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a quien se le instruye para que le dé el
25 seguimiento adecuado y presente oportunamente al Pleno, las propuestas que correspondan. **Punto diez**
26 **punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE**
27 **SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales
28 que solicitan al Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del doce al diecinueve de
29 diciembre del año próximo pasado, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada
30 oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
31 por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas,

1 durante el período comprendido del doce al diecinueve de diciembre de dos mil catorce. **Punto once.**
2 **VARIOS. Punto once punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
3 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE**
4 **UN MÓDULO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
5 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con
6 referencia número ECJ-D-quinientos setenta y seis/catorce, fechada el veintidós de diciembre de dos mil
7 catorce, mediante la cual presenta la propuesta para la elaboración del módulo denominado “Argumentación
8 jurídica y fundamentación de las sentencias”, que estaría a cargo de los licenciados Fernando Marroquín
9 Galo y Amada Libertad Infantozzi, y formaría parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz en
10 Materia Civil y Mercantil, el cual se implementaría en el segundo trimestre del año dos mil quince; en ese
11 sentido solicita se apruebe la elaboración del referido módulo y el pago de honorarios por la suma de
12 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno de los profesionales que
13 intervendrían en la formulación del mismo. Los señores Consejales, tomando en consideración que en la
14 Escuela de Capacitación Judicial ya existe un módulo sobre “Argumentación jurídica y fundamentación de
15 las sentencias”, estiman conveniente que se actualice el módulo en referencia, y que para tal fin se contrate
16 al licenciado Fernando Marroquín Galo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir al doctor Roberto Enrique
17 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para
18 que lleve a cabo el proceso de actualización del módulo denominado “Argumentación jurídica y
19 fundamentación de las sentencias”, que formará parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz
20 en Materia Civil y Mercantil, que será implementado en el segundo trimestre del año dos mil quince, y con tal
21 objeto se autoriza la contratación del licenciado Fernando Marroquín Galo; b) Autorizar el pago de
22 honorarios al licenciado Fernando Marroquín Galo, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
23 Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el
24 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para
25 los efectos consiguientes. **Punto once punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
26 **JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN**
27 **DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
28 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-quinientos setenta y
30 siete/catorce, fechada el diecinueve de diciembre del año recién pasado, por medio de la cual expresa que
31 en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica se han identificado dos grandes espacios de

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 capacitación para operadores judiciales y capacitaciones conjuntas para Jueces, fiscales y agentes
2 policiales; en razón de ello solicita se autorice la incorporación del "Curso Especializado para la
3 Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego", en la programación de
4 actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del presente año, a cargo de expertos
5 pertenecientes al equipo de Control de Armas Pequeñas y Ligeras-CASAC, que se llevaría a cabo del
6 veintiséis al veintinueve de enero de dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en la sede
7 principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios Jueces del área penal, Agentes Auxiliares
8 Especializados de la Fiscalía General de la República e Investigadores de la Policía Nacional Civil, la
9 referida actividad será financiada en su totalidad por la Unión Europea. Agrega en su nota el doctor
10 Rodríguez Meléndez, que la Escuela, únicamente convocará a los funcionarios judiciales y será la
11 encargada de liderar la coordinación logística necesaria para el desarrollo del curso antes mencionado. El
12 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
13 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore
14 el "Curso Especializado para la Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego", a
15 cargo de expertos pertenecientes al equipo de Control de Armas Pequeñas y Ligeras-CASAC, que se llevará
16 a cabo del veintiséis al veintinueve de enero de dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas,
17 en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios Jueces del área penal, Agentes
18 Auxiliares Especializados de la Fiscalía General de la República e Investigadores de la Policía Nacional
19 Civil, los costos de esta actividad serán financiados en su totalidad por la Unión Europea, el Consejo por su
20 parte, a través de la Escuela, únicamente convocará a los funcionarios judiciales y será la encargada de
21 liderar la coordinación logística necesaria para el desarrollo del curso relacionado; y b) Comunicar el
22 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
23 los efectos consiguientes. **Punto once punto tres. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS**
24 **HUMANOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio
25 suscrito por la ingeniero Tania Mercedes Fuentes, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de
26 Hacienda, con referencia DRRHH/DFD/quinientos noventa y nueve/dos mil catorce, fechado el doce de
27 diciembre del año recién pasado, por medio del cual agradece la colaboración que le fue brindada en lo
28 referente a cursos impartidos al personal de dicha institución; así mismo manifiesta que como parte del "Plan
29 de Capacitación Institucional Trienal dos mil quince-dos mil diecisiete", tienen contemplado capacitar a dos
30 grupos más, por lo que solicita el apoyo del Consejo, para que se les imparta al personal jurídico del
31 Ministerio, los módulos que detalla en documento anexo a la nota; para lo cual ofrece la infraestructura y

06 de enero de 2015

1. demás recursos necesarios, así como asumir la coordinación y apoyo logístico de las actividades, por lo
2 que únicamente requiere que se le proporcione al capacitador y una copia del material que se reproduciría
3 para los participantes. El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Aprobar la solicitud de la ingeniero Tania
4 Mercedes Fuentes, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda; b) Remitir copia de la
5 solicitud con su anexo al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
6 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", e instruirle que presente oportunamente al Pleno, la
7 propuesta de la programación de los cursos solicitados por el Ministerio de Hacienda, a efecto de contestarle
8 al referido Ministerio su petición; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
9 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la ingeniero Tania Mercedes Fuentes, Directora
10 de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, para los efectos consiguientes. **Punto once punto**
11 **cuatro. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN**
12 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO UNO DEL ACTA CUARENTA Y SIETE-DOS MIL**
13 **CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el documento presentado por el Consejo
14 licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, en cumplimiento del
15 acuerdo contenido en el literal c) del punto nueve punto uno del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil
16 catorce, celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce, mediante el cual se le solicitó que reiterara al
17 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, la necesidad de que
18 desempeñe su trabajo con el debido celo y diligencia que su cargo le impone, para evitar que se den
19 situaciones como la planteada por el licenciado Germán Emilio Muñoz Hernández, Segundo Magistrado de
20 la Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador; debiendo levantar y firmar un acta sobre dicha
21 acción; por lo que presenta dicho documento, fechado el cinco de enero del presente año, suscrito por el
22 mencionado señor Consejal y el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
23 Evaluación; que contiene el planteamiento del caso que originó la acción, las consideraciones planteadas
24 por el licenciado Romero Hernández, así como su compromiso a continuar desempeñando sus labores con
25 el debido celo y diligencia que el cargo le impone. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida el acta
26 presentada por el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
27 Evaluación, y por cumplido el literal c) del punto nueve punto uno del acta de la sesión cuarenta y siete-dos
28 mil catorce, celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce; y b) Comunicar el presente acuerdo a la
29 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto once punto cinco.**
30 **JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
31 **NUEVE PUNTO DIEZ DEL ACTA CUARENTA Y OCHO-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, en

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 cumplimiento del Punto nueve punto diez, de la Sesión cuarenta y ocho-dos mil catorce, celebrada el
2 dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, presenta a consideración el memorando y anexo, con
3 referencia UI/SE-PLENO/cero setenta y cuatro a/dos mil catorce, de fecha diecinueve de diciembre de dos
4 mil catorce, suscrito por la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, por medio
5 del cual comunica que en cumplimiento del Punto de la Sesión antes mencionada, procedió a realizar la
6 Auditoría Informática en la cuenta del correo electrónico institucional de la computadora asignada como
7 herramienta de trabajo al licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, quien ocupa la plaza de Coordinador de
8 Área II, con funciones de Coordinador de Área de Derecho Social de la Escuela de Capacitación Judicial
9 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", producto de la cual se encontró un correo electrónico con las
10 características indicadas en el acuerdo mencionado, del cual anexa una copia impresa que literalmente dice:
11 *"De: Lic. Carlos Jovel [cjoval@cnj.gob.sv] Enviado el: Miércoles, 10 de Diciembre de 2014 08:32 a.m. Para:*
12 *ruben alvarado; henry mejia; Oneyda Caceres; JORGE OSCAR SAENZPORTILLO. Asunto: Mis disculpas.*
13 *Dr. Ruben Alvarado. Con mucha pena le comento que el pleno modificó la programación del curso de santa*
14 *ana e impuso al capacitador, esto ya es costumbre, ya otras veces lo han hecho y quedo yo mal con*
15 *ustedes que me han ayudado a salir del apuro, pues me han aceptado impartirlo en defecto del que*
16 *originalmente se había programado. Desgraciadamente así son las cosas en el CNJ, la amistad es mas*
17 *importante en estos casos y talvez la falta de ética, esto ya me ocurrió con el Lic. Jorge Saenz. Así que mis*
18 *disculpas, pero es a mi a quien le toca comunicar estas feas situaciones".* Los señores Consejales al revisar
19 y analizar tanto el contexto normativo institucional y constitucional, así como el contenido del correo
20 electrónico transcrito, enviado por el licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, Coordinador de Área de
21 Derecho Social de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", dirigido a los
22 siguientes destinatarios: Doctor Rubén Alvarado y licenciados: Henry Mejía, Oneyda Cáceres y Jorge Óscar
23 Sáenz Portillo, con atención al doctor Rubén Alvarado, establecen los siguientes aspectos: 1) Que según el
24 Reglamento para la Administración de Recursos Informáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, en su
25 Artículo veintiséis, es la Unidad de Informática, la que brindará el apoyo técnico requerido para realizar las
26 auditorías necesarias, con el propósito de promover la correcta utilización de los programas, datos y uso del
27 equipo informático asignado. Que de conformidad con el Artículo treinta y tres de dichas Normas, la
28 información contenida en los Sistemas de Información, será responsabilidad directa de los Usuarios o de la
29 dependencia que la ingresa, genera o solicita. Toda información generada por los Usuarios en los Sistemas
30 de Información será de carácter Institucional. Que el Artículo cincuenta y dos del mismo cuerpo legal, señala
31 que el sistema de seguridad y acceso a los recursos y servicios de los sistemas, es establecido a través de

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 controles configurados en los servidores y administrados por medio de los perfiles de Usuario, y que
2 conforme el Artículo cincuenta y cinco, la Unidad de Informática, es la encargada de crear y administrar las
3 cuentas de los Usuarios para el uso de la Red, correo electrónico y acceso a internet y según el Artículo
4 sesenta y seis, la administración de los servicios informáticos, no ejercerá control sobre el contenido de la
5 información que se transmite por la Red, éste quedará bajo la responsabilidad del Usuario que la accede o
6 la utilice. Los correos electrónicos que se envíen por la Red interna o a través de Internet, serán de completa
7 responsabilidad del Usuario emisor; II) Que del contenido del correo electrónico enviado por el licenciado
8 Carlos Aristides Jovel Pérez, se deduce que él no guarda la reserva y discreción necesarias en los asuntos
9 relativos a las actuaciones del Pleno del Consejo, a los cuales él tiene conocimiento en razón del cargo y
10 funciones que desempeña en la Escuela de Capacitación Judicial, faltando de esa manera a los deberes
11 contemplados en el literal c) del Artículo treinta y uno de la Ley de Servicio Civil, lo cual constituye un
12 manifiesto descrédito a la Institución que él sirve; III) Que el licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, con los
13 conceptos y comentarios vertidos en el correo en referencia, no respeta la dignidad de los señores
14 miembros del Pleno del Consejo, ni mucho menos, observa la seriedad en el desempeño de su cargo, tal
15 como le es exigible, según el literal e) del Artículo treinta y uno de la Ley de Servicio Civil; IV) Que el
16 desempeño del licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, carece de la probidad que él debe a la Institución,
17 tal como lo refiere el literal b) del Artículo treinta y uno de la Ley de Servicio Civil, ya que con los conceptos
18 vertidos en el correo en referencia, su actuación no estuvo ajustada a la integridad, rectitud y honradez que
19 implica la probidad. Consecuente con todo lo anterior, se establece que el contenido del referido correo es
20 una flagrante falta de respeto a todos y cada uno de los señores Consejales, ya que en el mismo, se hacen
21 afirmaciones subjetivas carentes de toda veracidad sobre las decisiones o acuerdos del Pleno, quien por ser
22 la máxima autoridad del Consejo tiene toda la potestad funcional para pronunciar los acuerdos que estime
23 procedentes de conformidad a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y demás legislación aplicable,
24 independientemente de las propuestas que le sean presentadas a consideración, las cuales en algunas
25 ocasiones pueden estar motivadas por intereses eminentemente personales de quien o quienes elaboran
26 dichas propuestas, sin tomar en cuenta los fines y objetivos del Consejo Nacional de la Judicatura. Los
27 juicios y comentarios vertidos por el licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, son falsos, tendenciosos y
28 temerarios al expresar que el Pleno impone para las capacitaciones de la Escuela, a los capacitadores, por
29 amistad, agregando él, que esto ya "es costumbre" y que también reiteradamente (el Pleno) falta a la ética,
30 queriendo dar a entender que los señores Consejales, deben aprobar por obligación y sin mayores análisis
31 lo que les proponga el licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, desconociéndose totalmente con ello, lo que

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 al efecto establece el ordenamiento jurídico aplicable a la Institución, especialmente pretende desconocer la
2 autoridad del Pleno. En cuanto a la ayuda para salir del apuro, a que hace referencia el licenciado Carlos
3 Aristides Jovel Pérez, en el correo relacionado, queda en evidencia la falta de planificación, celo,
4 responsabilidad y diligencia en el desempeño de su cargo, lo cual él califica de feas actuaciones, como si su
5 irresponsabilidad tiene que ser tolerada por el Pleno del Consejo. El doctor Rubén Alvarado, destinatario del
6 correo del licenciado Jovel Pérez, no es Capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo
7 Nacional de la Judicatura, sino que, actualmente está en el proceso de selección para que pueda ser
8 autorizado por el Pleno como Capacitador; lo que demuestra que el licenciado Jovel Pérez, no privilegió a la
9 Planta de Capacitadores existentes en materia Laboral, tal como la lógica institucional lo indica. En el Punto
10 diez punto cuatro del Acta de la Sesión cero tres-dos mil catorce, celebrada el veintidós de enero de dos mil
11 catorce, consta la amonestación por escrito que el Pleno del Consejo le impuso al licenciado Jovel Pérez,
12 por haberle encontrado material pornográfico en la computadora que la Institución le ha asignado para el
13 desempeño de sus funciones institucionales, constando dicha pornografía en un CD, que remitió en esa
14 oportunidad el señor Gerente General al Pleno, mismo que fue analizado y revisado, comprobándose la
15 veracidad del informe del Gerente General, todo lo cual viene a robustecer la evidencia de que el referido
16 profesional ha utilizado la computadora propiedad del Consejo para actividades ajenas al desempeño de las
17 funciones que le corresponden. Los recursos informáticos, incluido el correo electrónico relacionado, son
18 herramientas institucionales que se asignan a cada empleado, según corresponda, para el logro de los
19 objetivos de la Institución; V) Finalmente, los señores Consejales, concluyen que el licenciado Carlos
20 Aristides Jovel Pérez, ha faltado gravemente a los deberes señalados en los literales c), e) y b), del Artículo
21 treinta y uno de la Ley de Servicio Civil, motivo por el cual debe suspendérsele previamente en el cargo que
22 desempeña y proceder de inmediato a tramitar su destitución, con base en el literal a) del Artículo cincuenta
23 y cuatro de la Ley de Servicio Civil. El Pleno, en base a lo anteriormente relacionado, por mayoría
24 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con referencia UI/SE-PLENO/cero setenta y
25 cuatro/dos mil catorce, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, suscrito por la licenciada Marta
26 Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, y por cumplido el acuerdo contenido en el Punto nueve
27 punto diez, de la Sesión cuarenta y ocho-dos mil catorce, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil
28 catorce; b) De conformidad con el Artículo cincuenta y ocho, en relación con la letra a) del cincuenta y
29 cuatro, ambos de la Ley de Servicio Civil, suspender previamente al licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez,
30 quien ocupa la plaza de Coordinador del Área II, con funciones de Coordinador del Área de Derecho Social
31 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a partir del día siguiente de la

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1 ratificación de este punto, por constituir su permanencia en el cargo un grave peligro para la consecución de
2 la Misión y Visión institucional, así como de los fines, objetivos y el normal desarrollo de la administración del
3 Consejo Nacional de la Judicatura, previendo el riesgo de que continúe realizando acciones como la
4 contenida en el correo electrónico relacionado; **c)** Con base al Artículo cincuenta y cuatro, literal a),
5 relacionado con los literales c), e) y b) del Artículo treinta y uno y el Artículo cincuenta y cinco de la Ley de
6 Servicio Civil, procédase a la destitución del licenciado Carlos Arístides Jovel Pérez, quien ocupa la plaza de
7 Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de Área de Derecho Social de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por el contenido del correo electrónico enviado de la
9 cuenta cjovel@cnj.gob.sv, a las ocho horas con treinta y dos minutos, del día diez de diciembre de dos mil
10 catorce, enviado al doctor Rubén Alvarado y a los licenciados: Henry Mejía, Oneyda Cáceres y Jorge Óscar
11 Sáenz Portillo, con atención al doctor Rubén Alvarado, por medio del cual divulgó información propia del
12 Pleno del Consejo, misma que no estaba apegada a la verdad y de la cual él ha tenido conocimiento en
13 razón del cargo que desempeña, irrespetando con ello la dignidad de los miembros del Pleno, y faltando a la
14 seriedad y probidad requerida en el desempeño de las actividades que le corresponden, lo que constituye un
15 grave peligro para los intereses institucionales y la administración que él continúe en el cargo que
16 oportunamente se le confió; **d)** Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para
17 que de conformidad con los procedimientos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
18 Administración Pública, contrate los servicios profesionales de un Abogado especialista en materia Laboral,
19 para que en nombre del Consejo Nacional de la Judicatura, promueva ante la Comisión de Servicio Civil del
20 Consejo, la destitución del licenciado Carlos Arístides Jovel Pérez, por los motivos relacionados en los
21 literales anteriores; y **e)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al
23 licenciado Carlos Arístides Jovel Pérez, para los efectos legales correspondientes. Se hace constar que los
24 Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se
25 abstuvieron de votar sobre este punto. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la
26 sesión a las quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
27 firmamos.

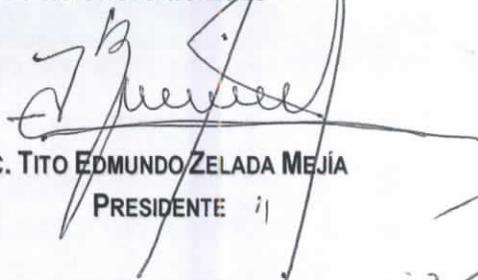
28

29

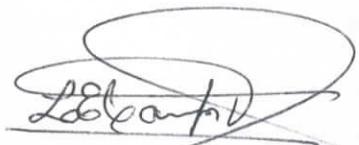
30

Pleno CNJ - Acta 01-2015
06 de enero de 2015

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18



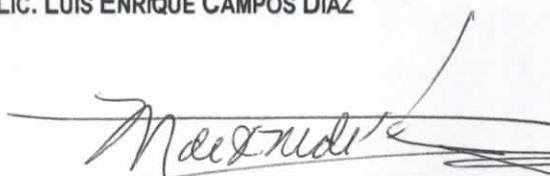
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



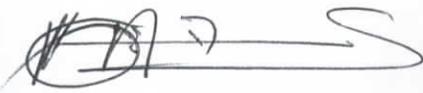
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO



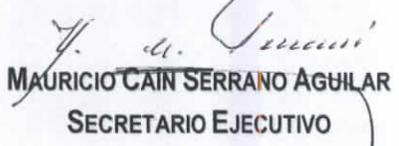
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



UP: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

LT: 01 Dirección Superior y Administración

CODIGO: 2015-1500-2-01-01-21-1

LEY DE SALARIOS

Pda.	No. de Plazas	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
3	1	SECRETARIO EJECUTIVO Ocupante:	\$2,942.86	1a.	\$2,942.86
4	1	GERENTE GENERAL Ocupante:	\$2,942.85	1a.	\$2,942.85
5	1	JEFE UNIDAD TECNICA Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
5	2	JEFE UNIDAD TECNICA Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
6	1	JEFE DE UNIDAD Ocupante:	\$2,034.08	1a.	\$2,034.08
7	1	JEFE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Ocupante:	\$2,034.08	1a.	\$2,034.08
8	1	JEFE DE UNIDAD Ocupante:	\$1,933.44	1a.	\$1,933.44
9	1	PROFESIONAL II Ocupante:	\$1,839.26	1a.	\$1,839.26
10	1	JEFE UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS ** Ocupante:	\$1,835.73	1a.	\$1,835.73
11	1	CONTADOR INSTITUCIONAL con funciones de Colaborador Técnico en Secretaría Ejecutiva Ocupante:	\$1,580.28	1a.	\$1,580.28
12	1	JEFE DE PRESUPUESTO Ocupante:	\$1,580.28	1a.	\$1,580.28
13	1	TESORERO INSTITUCIONAL Ocupante:	\$1,580.28	1a.	\$1,580.28
14	1	TECNICO I Ocupante:	\$1,547.33	1a.	\$1,547.33
15	1	ADMINISTRADOR DE REDES Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
16	1	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
17	1	TECNICO I Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
17	2	TECNICO I Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
17	3	TECNICO I con funciones de Secretaria del Director ECJ Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
17	4	TECNICO I Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
17	5	TECNICO I Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
17	6	TECNICO I Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
17	7	TECNICO I Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
18	1	COLABORADOR ADMINISTRATIVO II Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
19	1	COLABORADOR TECNICO Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
20	1	COORDINADOR DE DESARROLLO Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
21	1	COORDINADOR DE SOPORTE TECNICO Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32



Pda.	No. de Plazas	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
22	1	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS II Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
23	1	COLABORADOR JURIDICO Ocupante:	\$1,071.24	1a.	\$1,071.24
23	2	COLABORADOR JURIDICO Ocupante:	\$1,071.24	1a.	\$1,071.24
24	1	COLABORADOR JURIDICO Ocupante:	\$1,067.60	1a.	\$1,067.60
25	1	SECRETARIA EJECUTIVA Ocupante:	\$1,067.60	1a.	\$1,067.60
25	2	SECRETARIA EJECUTIVA Ocupante:	\$1,067.60	1a.	\$1,067.60
25	3	SECRETARIA EJECUTIVA Ocupante:	\$1,067.60	1a.	\$1,067.60
26	1	ASISTENTE I Ocupante:	\$1,019.15	1a.	\$1,019.15
26	2	ASISTENTE I Ocupante:	\$1,019.15	1a.	\$1,019.15
27	1	ANALISTA PROGRAMADOR Ocupante:	\$1,016.08	1a.	\$1,016.08
28	1	COLABORADOR JURIDICO Ocupante:	\$1,016.08	1a.	\$1,016.08
29	1	ANALISTA PROGRAMADOR Ocupante:	\$1,005.81	1a.	\$1,005.81
30	1	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS I Ocupante:	\$1,005.81	1a.	\$1,005.81
31	1	SECRETARIA IV Ocupante:	\$994.91	1a.	\$994.91
31	2	SECRETARIA IV Ocupante:	\$994.91	1a.	\$994.91
31	3	SECRETARIA IV Ocupante: Licda.	\$994.91	1a.	\$994.91
32	1	ANALISTA PROGRAMADOR Ocupante:	\$912.08	1a.	\$912.08
33	1	COLABORADOR DE OFICINA III Ocupante:	\$912.08	1a.	\$912.08
33	2	COLABORADOR DE OFICINA III Ocupante:	\$912.08	1a.	\$912.08
33	3	COLABORADOR DE OFICINA III Ocupante:	\$912.08	1a.	\$912.08
34	1	AUXILIAR DE COMPRAS Y SUMINISTROS Ocupante:	\$857.50	1a.	\$857.50
35	1	SECRETARIA III Ocupante:	\$857.50	1a.	\$857.50
35	2	SECRETARIA III Ocupante:	\$857.50	1a.	\$857.50
36	1	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I Ocupante:	\$838.00	1a.	\$838.00
37	1	COLABORADOR DE OFICINA II Ocupante:	\$744.46	1a.	\$744.46
37	2	COLABORADOR DE OFICINA II Ocupante:	\$744.46	1a.	\$744.46
37	3	COLABORADOR DE OFICINA II Ocupante:	\$744.46	1a.	\$744.46
38	1	SECRETARIA II Ocupante:	\$729.42	1a.	\$729.42
38	2	SECRETARIA II Ocupante:	\$729.42	1a.	\$729.42
39	1	MOTORISTA III Ocupante:	\$663.35	1a.	\$663.35
39	2	MOTORISTA III Ocupante:	\$663.35	1a.	\$663.35



Pda	No. de Plazas	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado Ocupante:	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
39	3	MOTORISTA III Ocupante:	\$663.35	1a.	\$663.35
40	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II Ocupante:	\$654.45	1a.	\$654.45
41	1	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS III Ocupante:	\$654.45	1a.	\$654.45
41	2	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS III Ocupante:	\$654.45	1a.	\$654.45
42	1	RECEPCIONISTA Ocupante:	\$654.45	1a.	\$654.45
43	1	MOTORISTA II Ocupante:	\$631.36	1a.	\$631.36
43	2	MOTORISTA II Ocupante:	\$631.36	1a.	\$631.36
43	3	MOTORISTA II Ocupante:	\$631.36	1a.	\$631.36
43	4	MOTORISTA II Ocupante:	\$631.36	1a.	\$631.36
43	5	MOTORISTA II Ocupante:	\$631.36	1a.	\$631.36
44	1	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS II Ocupante:	\$600.80	1a.	\$600.80

*1 Nombramiento Temporal e Interino de conformidad a la Norma 14.2 del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en calidad de Empleados.

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



UP: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL
 LT: 01 Dirección Superior y Administración
 CODIGO: 2015-1500-2-01-01-21-1

CONTRATOS

No.	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado	Sueldo Mensual	Categoria	Sueldo Mensual
2	PROFESIONAL II Ocupante:	\$1,933.44	1a.	\$1,933.44
4	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS con funciones de Contador Institucional Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
6	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS Ocupante:	\$1,227.15	1a.	\$1,227.15
7	ASISTENTE I Ocupante:	\$1,019.15	1a.	\$1,019.15
8	DOCTOR EN MEDICINA GENERAL Ocupante:	\$838.01	1a.	\$838.01
9	DIGITADOR DE DATOS II Ocupante:	\$788.29	1a.	\$788.29
10	COLABORADOR DE OFICINA II Ocupante:	\$744.46	1a.	\$744.46
11	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO *2 Ocupante:	\$631.36	1a.	\$631.36
12	MOTORISTA I Ocupante:	\$625.24	1a.	\$625.24
13	MOTORISTA I Ocupante:	\$625.24	1a.	\$625.24
14	MOTORISTA I Ocupante:	\$625.24	1a.	\$625.24
15	MOTOCICLISTA Ocupante:	\$598.09	1a.	\$598.09
16	MOTOCICLISTA Ocupante:	\$598.09	1a.	\$598.09
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I Ocupante:	\$521.72	1a.	\$521.72
19	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS I Ocupante:	\$521.72	1a.	\$521.72
20	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS I Ocupante:	\$521.72	1a.	\$521.72
21	MOTORISTA Ocupante:	\$521.72	1a.	\$521.72
22	COLABORADOR DE SERVICIOS Ocupante:	\$443.60	1a.	\$443.60

*2 Reclasificación de Plaza

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



UP: 02 SELECCION Y EVALUACION
LT : 01 Selección de Magistrados y Jueces
CODIGO: 2015-1500-2-02-01-21-1

LEY DE SALARIOS

Pda.	No. de Plazas	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado	Sueldo Mensual	Categoria	Sueldo Mensual
1	1	COORDINADOR DE AREA Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
2	1	TRABAJADOR SOCIAL II Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
3	1	TECNICO I Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
4	1	PSICOLOGO Ocupante:	\$1,373.12	1a.	\$1,373.12
5	1	COLABORADOR ADMINISTRATIVO II Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
6	1	COLABORADOR JURIDICO con func. Colaborador Admtivo Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
7	1	TRABAJADOR SOCIAL I Ocupante:	\$1,003.40	1a.	\$1,003.40
8	1	SECRETARIA IV Ocupante:	\$994.91	1a.	\$994.91
9	1	SECRETARIA III Ocupante:	\$857.50	1a.	\$857.50
10	1	SECRETARIA II Ocupante:	\$729.42	3a.	\$656.48

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

UP: 02 SELECCION Y EVALUACION
LT : 01 Selección de Magistrados y Jueces
CODIGO: 2015-1500-2-02-01-21-1

CONTRATOS

No.	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado	Sueldo Mensual	Categoria	Sueldo Mensual
1	PROFESIONAL II Ocupante:	\$1,839.26	1a.	\$1,839.26
2	ABOGADO Ocupante:	\$1,227.15	1a.	\$1,227.15
3	ABOGADO Ocupante:	\$1,227.15	1a.	\$1,227.15
4	ANALISTA PROGRAMADOR *2 con funciones de Encargada de Activo Fijo Ocupante:	\$1,108.25	1a.	\$1,108.25
5	ANALISTA PROGRAMADOR Ocupante:	\$1,005.81	1a.	\$1,005.81
6	DIGITADOR DE DATOS II Ocupante:	\$788.29	1a.	\$788.29
7	DIGITADOR DE DATOS II Ocupante:	\$788.29	1a.	\$788.29

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



UP: 02 SELECCION Y EVALUACION

LT : 02 Evaluación de Magistrados y Jueces

CODIGO: 2015-1500-2-02-02-21-1

LEY DE SALARIOS

Pda.	No. de Plazas	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado Ocupante:	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
11	1	JEFE UNIDAD TECNICA Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
12	1	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
12	2	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
12	3	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
2	4	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
13	1	COORDINADOR DE EVALUACION Ocupante:	\$2,118.85	1a.	\$2,118.85
14	1	EVALUADOR JUDICIAL Ocupante:	\$1,933.44	1a.	\$1,933.44
15	1	EVALUADOR JUDICIAL Ocupante:	\$1,734.49	2a.	\$1,647.77
16	1	EVALUADOR JUDICIAL II Ocupante:	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
16	2	EVALUADOR JUDICIAL II *1 Ocupante:	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
16	3	EVALUADOR JUDICIAL II Ocupante:	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
16	5	EVALUADOR JUDICIAL II Ocupante:	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
16	6	EVALUADOR JUDICIAL II Ocupante:	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
16	7	EVALUADOR JUDICIAL II Ocupante:	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
16	8	EVALUADOR JUDICIAL II Ocupante:	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
16	9	EVALUADOR JUDICIAL II Ocupante:	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
16	10	EVALUADOR JUDICIAL II Ocupante:	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
17	1	SECRETARIA V Ocupante:	\$994.91	1a.	\$994.91

*1 Nombramiento Temporal e Interino de conformidad a la Norma 14.2 del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en calidad de Empleados.

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



UP: 02 SELECCION Y EVALUACION
LT : 02 Evaluación de Magistrados y Jueces
CODIGO: 2015-1500-2-02-02-21-1

CONTRATOS

No.	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
8	TECNICO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL *2 Ocupante :	\$1,005.81	1a.	\$1,005.81

*2 Reclasificación de Plaza



**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

UP: 03 ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL
LT: 01 ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL
CODIGO:2015-1500-2-03-01-21-1

LEY DE SALARIOS

Pda.	No. de Plazas	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
1	1	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL Ocupante: (Hasta 02/06/2016)	\$3,306.60	1a.	\$3,306.60
2	1	SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL Ocupante: (Hasta 20/02/2017)	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
3	1	COORDINADOR DE ÁREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
3	3	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
3	4	COORDINADOR DE ÁREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
3	5	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
4	1	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE EDUCACION A DISTANCIA Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
5	1	JEFE DE SECCION Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
5	2	JEFE DE SECCION Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
6	1	PROFESIONAL III Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
7	1	JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES *2 Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
8	1	OFICIAL DE INFORMACION Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
9	1	PROFESIONAL I Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
10	1	TECNICO METODOLOGO Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
11	1	ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA VIRTUAL Ocupante:	\$1,637.38	1a.	\$1,637.38
12	1	JEFE DE BIBLIOTECA Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
13	1	ENCARGADO DE AUDIOVISUALES Ocupante:	\$1,297.77	1a.	\$1,297.77
14	1	COLABORADOR ADMINISTRATIVO II Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
15	1	COLABORADOR JURIDICO con func. de Webmaster Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
16	1	ASISTENTE I Ocupante:	\$1,019.15	1a.	\$1,019.15
17	1	SECRETARIA IV Ocupante:	\$994.91	1a.	\$994.91
18	1	COLABORADOR DE OFICINA III Ocupante:	\$912.08	1a.	\$912.08
18	2	COLABORADOR DE OFICINA II Ocupante:	\$912.08	1a.	\$912.08
18	3	COLABORADOR DE OFICINA III Ocupante:	\$912.08	1a.	\$912.08



19	1	SECRETARIA III Ocupante:	\$857.50	1a.	
20	1	DIGITADOR DE DATOS II Ocupante:	\$788.29	1a.	\$788.29
20	2	DIGITADOR DE DATOS II Ocupante:	\$788.29	1a.	\$788.29
20	3	DIGITADOR DE DATOS II Ocupante:	\$788.29	1a.	\$788.29
21	1	TECNICO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Ocupante:	\$746.43	1a.	\$746.43
22	1	COLABORADOR DE OFICINA II Ocupante:	\$744.46	1a.	\$744.46
23	1	ENFERMERA Ocupante:	\$729.42	1a.	\$729.42
24	1	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS III Ocupante:	\$654.45	1a.	\$654.45
25	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II Ocupante:	\$600.80	1a.	\$600.80
26	1	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS II Ocupante:	\$600.80	1a.	\$600.80
26	2	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS II Ocupante:	\$600.80	1a.	\$600.80

*2 Reclasificación de Plaza

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

UP: 03 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
LT: 01 ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL
CODIGO:2015-1500-2-03-01-21-1

CONTRATOS

No.	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
1	ADMINISTRADOR DE SEDE Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
2	ADMINISTRADOR DE SEDE Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
3	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
4	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
6	PROFESIONAL III Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
8	PROFESIONAL I Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
9	PROFESIONAL I Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
10	PROFESIONAL I *1 Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
11	DISEÑADOR GRAFICO Ocupante:	\$1,227.15	1a.	\$1,227.15
12	TÉCNICO BIBLIOTECARIO Ocupante:	\$1,019.30	1a.	\$1,019.30
13	ASISTENTE I *3 Ocupante:	\$1,019.15	1a.	\$1,019.15
14	ASISTENTE I Ocupante:	\$1,019.15	1a.	\$1,019.15



No.	Detalle de Plazas / Nombre del Empleado	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
17	SECRETARIA IV Ocupante:	\$994.91	1a.	\$994.91
18	SECRETARIA IV Ocupante:	\$994.91	1a.	\$994.91
19	COLABORADOR DE OFICINA III *2 Ocupante:	\$973.72	1a.	\$973.72
20	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I Ocupante:	\$785.67	1a.	\$785.67
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II Ocupante:	\$648.30	1a.	\$648.30
23	MOTORISTA II Ocupante:	\$631.36	1a.	\$631.36
24	MOTORISTA II Ocupante:	\$631.36	1a.	\$631.36
25	DIGITADOR DE DATOS I Ocupante:	\$630.69	1a.	\$630.69
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I Ocupante:	\$525.17	1a.	\$525.17
27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I Ocupante:	\$521.72	1a.	\$521.72
28	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS I Ocupante:	\$521.72	1a.	\$521.72

*1 Nombramiento Temporal e Interino de conformidad a la Norma 14.2 del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en calidad de Empleados.

*2 Reclasificación de Plaza.

*3 Se encuentra suspendido a partir del 1 de octubre del 2014, según Punto Ocho, contenido en el Acta N° 34-2014 del 9 de septiembre 2014.